

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2020.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 221 de fecha 15 de Enero de 2020 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar durante el año 2020.
- 3.- El Reglamento N° 002, del 20 de Mayo de 2020, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 4.413, del 28 de Noviembre de 2019, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Decreto N° 1.133, del 12 de Abril de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales a sectores rurales.
- 6.- El Informe Social N° 137 del Programa Asistencia Social Rural.
- 7.- El Decreto N° 760 del 11 de Junio de 2020, que modifica el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.
- 8.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03 de Marzo de 2020, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Art. 4 lt/c de Ley N° 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.
- 2.- Que, de acuerdo al Dictamen N° 46.748/2005, emanado de la Contraloría General de la República, el cual señala que los municipios pueden otorgar ayuda a personas en estado de necesidad manifiesta, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 6.

DECRETO:

- 1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las personas que se indican:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA
1	JOSE CHAURA CARDENAS			FOSA SÉPTICA CON KIT DE INSTALACIÓN
2	TERESA CAYUPAN CURAPIL			FOSA SÉPTICA CON KIT DE INSTALACIÓN
3	SONIA ÑANCULEF HUENUAN			FOSA SÉPTICA CON KIT DE INSTALACIÓN
4	GLORIA VENEGAS HERRERA			FOSA SÉPTICA CON KIT DE INSTALACIÓN
5	JORGE MARIN MARIN			FOSA SÉPTICA CON KIT DE INSTALACIÓN
6	LUCIA NECULQUEO HUETE			FOSA SÉPTICA CON KIT DE INSTALACIÓN
7	NANCY RAÑILEO PAILLAMIL			FOSA SÉPTICA CON KIT DE INSTALACIÓN
8	MARIA NAHUEL MARILEO			FOSA SÉPTICA CON KIT DE INSTALACIÓN

2.- Otorgase a los jefes(as) de hogar anteriormente señalados ayuda social paliativa consistente en Fosa Séptica con Kit de Instalación, en beneficio de 8 familias de escasos recursos, quienes pertenecen a grupos vulnerables de la comuna y serán beneficiados con una solución habitacional del Programa Habitabilidad.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa Asistencia Social Rural levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados el presente decreto corresponden al centro de costo 14.02.03 Ítem 24.01.007.001.002 del presupuesto para el año 2020, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden de Sr Alcalde”
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



M. B. O.
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Temuco



KKR/DZB/AMM/jpj



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Social
- ❖ Programa Asistencia Social Rural